

El Ayuntamiento de la Vila adopta nuevas medidas de prevención estableciendo servicios mínimos esenciales

Policía Local, Limpieza, Servicios Sociales, Cementerio y Servicios Técnicos serán los únicos departamentos de la administración que prestarán servicio presencial con carácter mínimo

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha establecido esta mañana nuevas medidas preventivas a nivel laboral para su personal y centros de trabajo, como consecuencia de la declaración del estado de alarma contenida en el Real Decreto del 14 de marzo para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Con la finalidad de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública, como complemento de las medidas ya acordadas el pasado lunes 23 de marzo de 2020, el Ayuntamiento ha adoptado medidas adicionales, decretadas mediante circular de Alcaldía esta mañana. El Ayuntamiento de la Vila Joiosa mantendrá y garantizará el funcionamiento de todos los servicios públicos municipales, si bien, suspendiendo la modalidad presencial de trabajo a excepción de los servicios mínimos esenciales. Se consideran servicios mínimos esenciales los de Policía Local, Limpieza, Servicios Sociales, Cementerio y Servicios Técnicos. La Jefaturas del servicio y/o las Concejalías responsables de los servicios esenciales designarán al personal que debe prestar servicio presencial con carácter mínimo. La Policía Local se regirá por la normativa específica que les resulte de aplicación. Así mismo, todos los empleados de este Ayuntamiento deberán estar disponibles y localizables a través de su dispositivo móvil y correo electrónico corporativo, pudiendo ser requerida su presencia física en cualquier momento si las necesidades del servicio lo requieren. Las medidas contempladas permanecerán vigentes mientras dure la declaración del estado de alarma y podrán ser modificadas o derogadas en cualquier momento, en función de la evolución de la emergencia sanitaria.

Noticia publicada el 20 de Marzo de 2020

Descargar archivo adjunto: http://www.villajoyosa.com/documentos/archivos/gabinete_200320200.pdf

Fuente:Fuente propia

Categoria:Órganos de Gobierno, Alcaldía.

